

## PROCEDIMIENTO DE ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA

El procedimiento de preinscripción y matrícula se realizará conforme a lo establecido en el Acuerdo de febrero de 2013 de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía (BOJA 1 de marzo de 2013), a través del siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=icc>

La documentación requerida (DNI, título universitario, certificación académica y certificación acreditativa del nivel B1 o superior en inglés) que el estudiante debe aportar será la indicada por el sistema informático en el momento de formalizar la solicitud. Aquella documentación que no pueda ser aportada en formato electrónico por la Comisión de Distrito Único Andaluz se remitirá por correo a:

Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz.

Avenida Doctor Gómez Ulla, nº 18, 11003 - Cádiz. Mail: [formacion1@fueca.es](mailto:formacion1@fueca.es)

Se podrá presentar reclamación contra las listas de adjudicación de plazas en los plazos establecidos a continuación. La documentación deberá dirigirse a la dirección anteriormente especificada.

Una vez obtenida plaza, el estudiante deberá formalizar la matrícula. Si no se formaliza matrícula en el plazo establecido, se entenderá que se renuncia a los derechos que pudieran derivarse, considerándose decaídos en los mismos. Las plazas vacantes se cubrirán con los estudiantes en lista de espera.

## LUGARES DE REALIZACIÓN Y PLAZAS OFERTADAS

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

Nº plazas: mínimo 15, máximo 50

## CALENDARIO INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

- \* Inscripción en el DUA del 10 de octubre al 3 de diciembre 2021
- \* 1ª Publicación de lista de admitidos 9 de diciembre 2021
- \* Periodo de alegaciones o reclamaciones del 11 al 17 de diciembre 2021
- \* 1º plazo de matriculación en FUECA del 11 al 22 de diciembre 2021
- \* Solicitud de convalidación del 9 al 15 de diciembre 2021
- \* Comunicación de convalidaciones 20 de diciembre 2021
- \* 2ª Publicación de lista de admitidos tras resolución de las reclamaciones 20 de diciembre 2021
- \* 2º plazo de matriculación en FUECA del 20 de diciembre 2021 al 14 de enero 2022
- \* Comienzo del curso 19 de enero de 2022.
- \* Finalización del curso 22 de junio de 2021.
- \* Horario: online
- \* Precio de matrícula: 600€ (no incluida matriculación en el Trabajo Fin de Grado ni las tasas por servicios administrativos que correspondan, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 139/2018, La matrícula podrá abonarse en tres plazos.
- \* Pagos aplazados de matrícula:
  - Fase de matrícula: 40% (240,00€)
  - 1º pago aplazado: 30% (180.00€) hasta 01 de marzo 2022.
  - 2ª pago aplazado: 30% (180.00€) hasta 20 de abril 2022.

Una vez completado el curso de adaptación, el alumno deberá inscribirse en la Secretaría del Centro Universitario, en el Grado que corresponda, solicitar el reconocimiento de créditos y matricularse del Trabajo Fin de Grado para su debida realización y defensa.

\* [+ info.](#)

Centro: [decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es](mailto:decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es) Temas administrativos FUECA: [formacion1@fueca.es](mailto:formacion1@fueca.es)



CURSO DE ADAPTACIÓN

# GRADO FISIOTERAPIA (online)

Facultad De Enfermería Y Fisioterapia (Cádiz)

Curso 2021/2022

Inicio: 19 enero 2022

# CURSO DE ADAPTACIÓN

# GRADO FISIOTERAPIA

## (online)

## GRADO FISIOTERAPIA

Podrán solicitar preinscripción para el acceso a estos cursos de adaptación, aquellos titulados que estén en posesión del título:

DIPLOMADO/A EN FISIOTERAPIA. Plan de 1991. Resolución de 15 de diciembre de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente al título de Diplomado en Fisioterapia de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Cádiz.

## CRITERIOS DE ADMISIÓN

Según el Acuerdo de 6 de febrero de 2013 (Boja 1 de marzo) de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía para el ingreso en los itinerarios curriculares concretos se establecen los siguientes criterios para la adjudicación de las plazas ofertadas:

1. Serán atendidas en primer lugar, las solicitudes de acceso de quienes acrediten el dominio de una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco común europeo de Referencia para las lenguas (MCERL) de las que se contemplan en el Anexo II del convenio de colaboración entre las universidades Públicas de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras.
2. En segundo lugar se atenderán las solicitudes de quienes no lo acrediten.
3. Una vez agrupadas las solicitudes conforme a los criterios señalados en el párrafo anterior, y dentro de cada grupo, se ordenarán en función de la nota media del expediente académico.

Más información y acceso a la solicitud de preinscripción en:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguait/?q=icc>

La matrícula conllevará el abono del importe total de los créditos de la especialidad. El coste de la matrícula no incluye las tasas correspondientes a la matriculación en el TFG. Igualmente, se abonarán las tasas por servicios administrativos que correspondan, de acuerdo con lo previsto en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía.

## PLANIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

### GRADO EN FISIOTERAPIA

Los estudiantes admitidos deberán cursar 30 créditos (5 materias de 6 créditos) de las materias del Grado en FISIOTERAPIA que se indican a continuación y posteriormente del Trabajo Fin de Grado (6 créditos).

ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
Prácticum I	6	Trabajo Fin de Grado	6
Prácticum II	6	Actualización Competencial en Fisioterapia	6
Prácticum III	6		

## DESARROLLO DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

Se requerirá un mínimo de 15 alumnos matriculados para que el curso de adaptación organizado pueda impartirse.

Las materias propias del curso de adaptación de cada grado se impartirán en un grupo específico. La programación docente, el calendario lectivo y de exámenes se proporcionará al principio del curso.

La matrícula dará derecho a tres convocatorias de evaluación en cada una de las materias en el curso académico, que se ajustarán al calendario establecido.

En caso de no superación de alguna de las asignaturas se podrá efectuar nueva matrícula en el curso siguiente (siempre y cuando vuelva a ofertarse el Curso de Adaptación), sin que sea necesario participar nuevamente en el proceso de obtención de plaza y con los efectos económicos correspondientes, pero siempre y cuando éste se realice de nuevo.

En aquello que proceda, resultarán de aplicación las normas de permanencias aprobadas por la Universidad de Cádiz.

Para el desarrollo del Practicum se seguirá el Protocolo Covid-19 prácticum Curso 2021/2022 establecido a nivel Andaluz.

**Reconocimientos de créditos en las materias propias del curso de adaptación.**

En el período habilitado se podrá solicitar el reconocimiento de créditos por otros estudios universitarios oficiales distintos a los que dan acceso al curso de adaptación, estudios universitarios no oficiales o actividad laboral y/o profesional siempre que esté relacionada con las competencias inherentes a las materias que conforman el curso de adaptación y de conformidad con los criterios y procedimientos previstos en la normativa de la UCA. Para los que presenten dicha solicitud y una vez resuelta, se realizará la

matrícula en el período indicado.

En cualquier caso, nunca podrá ser objeto de reconocimiento el Trabajo de Fin de Grado.

Los reconocimientos de créditos efectuados en las materias que forman parte del título propio, implicarán que los estudiantes queden eximidos de la asistencia y evaluación de las correspondientes materias, pero no generarán derecho a devolución de precios.

**Entrega y defensa del Trabajo Fin de Grado**

La defensa del Trabajo Fin de Grado sólo se podrá realizar cuando se hayan superado la totalidad de los restantes créditos que conforman el curso de adaptación.

Superadas dichas materias, el estudiante podrá acceder a la defensa del Trabajo Fin de Grado, dentro de los plazos establecidos reglamentariamente. El Trabajo Fin de Grado se desarrollará de acuerdo con la Normativa para la realización de Trabajos de Fin de Grado según el Reglamento del Centro.

**Obtención del título**

Una vez completado el curso de adaptación, el alumno deberá inscribirse en la Secretaría del Centro Universitario, en el Grado que corresponda, solicitar el reconocimiento de créditos y matricularse del Trabajo Fin de Grado para su debida realización y defensa.

Para obtener el título de Grado es necesaria la superación de todas las materias del curso de adaptación, el reconocimiento de los créditos en el título, previo de acuerdo con los procedimientos regulados por la Universidad de Cádiz, la superación del Trabajo Fin de Grado, así como la acreditación mínima de un nivel B1 del MCERL.

Para los estudiantes egresados de la UCA, la Universidad incorporará gratuitamente el reconocimiento de los créditos cursados en el título de procedencia. Para el resto se estará a lo legalmente establecido.